



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
17/04/2026



Ayuntamiento de
Degaña

NIF: P3302200E

Secretaría

Expediente 56979N

RESOLUCIÓN

En Degaña a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde – Presidente D. Óscar Ancares Valín, previo el examen del expediente PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE, adopta la resolución que sigue:

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Bases del Régimen Local, y artículos 80 y 82 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria y urgente para el próximo martes 21 de las 10,30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Aprobación de la Declaración de Urgencia.

SEGUNDO. Aprobación del Expediente: CONTRATACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA (SAD), y el correspondiente procedimiento de licitación, según los puntos que contiene.

SEGUNDO: Notificar a los miembros del Pleno esta convocatoria.

TERCERO: Publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica.

CUARTO: Inscribir esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Degaña, a fecha de firma electrónica



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
17/04/2026



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Código Seguro de Verificación: W9CA AAHX RPPF PCHQ VDZK

Resolución N° 78 de 17/04/2026 "CONVOCATORIA PLENO" - SEGRA 17042

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://degaña.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1